1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Nombre del Proyecto o Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones	**N/A**	
RUBRO	**N/A**	
2. DATOS DE LA DEPENDENCIA QUE TIENE LA NECESIDAD.		
12/	**12/05/2026**	
Nombre del Funcionario que Diligencia el Estudio Previo	**FABIO ARTURO VARGAS GIRALDO**	
Cargo del Funcionario que Diligencia el Estudio Previo	**SECRETARIO GENERAL**	
Dependencia Solicitante	**SECRETARIA GENERAL**	
Tipo de Contrato	**PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS**	**OTRO: N/A**
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (ARTÍCULO 84 DEL DECRETO 1510 DEL 2013).		
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.	El Municipio de Villamaría, como entidad territorial integrante de la división político-administrativa del Estado colombiano, dotado de autonomía política, administrativa y fiscal, tiene como finalidad constitucional y legal garantizar el desarrollo integral de su territorio y el bienestar general de sus habitantes, mediante el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 311 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, y demás disposiciones concordantes, orientadas al cumplimiento de los fines esenciales del Estado previstos en el artículo 2 de la Constitución Política. En desarrollo de dichas competencias, corresponde a la Administración Municipal adelantar las actuaciones necesarias para coadyuvar en la adecuada organización y ejecución de los procesos democráticos y electorales que se desarrollen en su jurisdicción, en coordinación con las autoridades electorales y de conformidad con los principios de colaboración armónica entre entidades públicas, eficacia administrativa, coordinación y concurrencia previstos en los artículos 113 y 209 de la Constitución Política. Que el próximo treinta y uno (31) de mayo de 2026 se llevará a cabo en todo el territorio nacional la jornada correspondiente a la primera vuelta de las elecciones presidenciales de la República de Colombia, proceso electoral de carácter constitucional y obligatorio para el fortalecimiento del sistema democrático y la garantía del ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos. Que, mediante Oficio No. RN-RMV-130-2026-028 de marzo de 2026, la Registraduría Nacional del Estado Civil – Seccional Villamaría solicitó formalmente al Municipio apoyo logístico, operativo y presupuestal para atender los requerimientos necesarios para el adecuado desarrollo de la jornada electoral correspondiente a la primera vuelta presidencial del 31 de mayo de 2026, en el marco de las competencias institucionales de apoyo y articulación interadministrativa.	

	Que las entidades territoriales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, deben propender por la preservación del orden público, la garantía de la participación democrática, el apoyo institucional a las autoridades electorales y la adopción de las medidas administrativas, logísticas y presupuestales necesarias para asegurar el normal desarrollo de las elecciones, conforme a lo establecido en la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, el Código Electoral y las directrices impartidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Gobierno Nacional. Que la Administración Municipal dispone de apropiación presupuestal destinada a apoyar el desarrollo de los procesos electorales y considera necesario adelantar la contratación de los bienes y/o servicios requeridos, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de organización, logística, atención operativa y apoyo institucional durante la jornada electoral de la primera vuelta presidencial, contribuyendo así a la transparencia, eficiencia, seguridad y normal desarrollo del certamen democrático. En consecuencia, y atendiendo la necesidad expuesta por la Registraduría Nacional del Estado Civil – Seccional Villamaría, la Administración Municipal se encuentra interesada en recibir ofertas para la adquisición de bienes y/o servicios requeridos para apoyar la organización, logística y ejecución de la jornada correspondiente a la primera vuelta de las elecciones presidenciales de la República de Colombia, a realizarse el próximo treinta y uno (31) de mayo de 2026.
3.2. Descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel de Bienes y Servicios con Condiciones técnicas exigidas	

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL NORMAL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA VUELTA DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA 2026, EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA – CALDAS.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM N° 1	FICHA TÉCNICA		CANTIDAD DE SERVICIOS	VALOR UNITARIO POR SERVICIO	VALOR TOTAL	
	Descripción					
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA	**Objeto**	Contratar el servicio de alquiler de vehículos de carga con conductor, para el apoyo logístico durante la primera vuelta de las elecciones presidenciales.	**12**	**$ 650.000,00**	**$ 7.800.000,00**	
	Tipo de servicio	Servicio de alquiler de vehículos de carga con conductor, incluyendo combustible, mantenimiento, seguros, salarios y demás costos asociados, a cargo del contratista.				
	Cantidad de vehículos	Tres (3) vehículos por día.				
	Número de días	Cuatro (4) días.				
	Total de servicios	Doce (12) servicios (3 vehículos × 4 días).				
	Fechas de ejecución	29 de mayo, 30 de mayo, 31 de mayo y 1 de junio.				
	Modelo mínimo	No inferior al año 2015.				
	Capacidad de carga	Mínimo una (1) tonelada por vehículo.				
	Tipo de carrocería	Estructura tipo estacas o platón, apta para transporte de carga seca.				
	Condiciones técnicas	Vehículos en óptimas condiciones técnico-mecánicas y de seguridad, con sistema de amarre o aseguramiento de carga.				
	Documentación requerida	SOAT vigente, revisión técnico-mecánica vigente, tarjeta de propiedad y seguros aplicables.				

	Obligaciones del contratista	Garantizar la disponibilidad simultánea de los tres (3) vehículos durante cada día de operación, conforme a los requerimientos de la entidad.				
	Cobertura del servicio	Incluye conductor, combustible, mantenimiento, seguros y todos los costos necesarios para la correcta prestación del servicio.				
ITEM N° 2	**FICHA TÉCNICA**		**CANTIDAD DE SERVICIOS**	**VALOR UNITARIO POR SERVICIO**	**VALOR TOTAL**	
	Descripción					
SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS	**Objeto**	Contratar el servicio de transporte terrestre especial de pasajeros con conductor, para el apoyo logístico durante la primera vuelta de las elecciones presidenciales.	**4**	**$ 650.000,00**	**$ 2.600.000,00**	
	Tipo de servicio	Servicio de transporte terrestre especial de pasajeros con conductor, incluyendo combustible, mantenimiento, seguros, salarios y demás costos asociados, a cargo del contratista.				
	Cantidad de vehículos	Un (1) vehículo por día.				
	Número de días	Cuatro (4) días.				
	Total de servicios	Cuatro (4) servicios (1 vehículo × 4 días).				
	Fechas de ejecución	29 de mayo, 30 de mayo, 31 de mayo y 1 de junio.				
	Modelo mínimo	No inferior al año 2015.				
	Capacidad	Mínimo cuatro (4) pasajeros, sin incluir el conductor.				

	Condiciones del vehículo	Vehículo acondicionado para transporte de personal, con asientos dotados de cinturones de seguridad, en buen estado de limpieza, comodidad y seguridad, cumpliendo con las normas de seguridad vial.				
	Documentación requerida	SOAT vigente, revisión técnico-mecánica vigente y licencia de tránsito.				
	Obligaciones del contratista	Garantizar la disponibilidad del vehículo durante cada uno de los días de operación, en los horarios y rutas definidos por la entidad, asegurando la correcta prestación del servicio.				
	Cobertura del servicio	Incluye conductor, combustible, mantenimiento, seguros y todos los costos necesarios para la ejecución del servicio.				
ITEM N° 2	**FICHA TÉCNICA**		**CANTIDAD DE SERVICIOS**	**VALOR UNITARIO POR SERVICIO**	**VALOR TOTAL**	
SERVICIO DE TRANSPORTE EN VEHÍCULOS TIPO JEEP PARA JURADOS DE VOTACION	**Descripción**		**13**	**$ 680.000,00**	**$ 8.840.000,00**	
	Objeto	Contratar el servicio de transporte terrestre de pasajeros en vehículos tipo jeep con conductor, para el apoyo logístico durante la primera vuelta de las elecciones presidenciales.				
	Tipo de servicio	Servicio de transporte terrestre especial de pasajeros en vehículo tipo jeep con conductor, incluyendo combustible, mantenimiento, seguros, salarios y todos los costos operativos a cargo del contratista.				
	Cantidad de vehículos	Trece (13) vehículos tipo jeep.				

	Total de servicios	Trece (13) servicios (correspondientes a la disponibilidad de 13 vehículos durante la jornada electoral).			
	Fecha de ejecución	31 de mayo.			
	Horario de prestación	Desde las 03:00 a.m. y hasta la finalización de la jornada electoral.			
	Capacidad	Mínimo diez (10) pasajeros por vehículo, sin incluir el conductor.			
	Condiciones del vehículo	Vehículo tipo jeep acondicionado para transporte de personal en zonas urbanas y/o rurales, con asientos adecuados, firmes y en buen estado, cinturones de seguridad, estructura segura (carrocería, puertas, barandas o soportes laterales), sistema de frenos, dirección, suspensión y luces en óptimas condiciones, llantas en buen estado (incluida llanta de repuesto), y en óptimas condiciones de limpieza, comodidad y seguridad.			
	Documentación requerida	SOAT vigente, revisión técnico-mecánica vigente, licencia de tránsito y conductor con licencia de conducción vigente acorde al tipo de vehículo.			
	Obligaciones del contratista	Garantizar la disponibilidad simultánea de los trece (13) vehículos tipo jeep el día establecido, desde las 03:00 a.m. y hasta la finalización de la jornada electoral, asegurando continuidad, oportunidad y cumplimiento de los requerimientos			

		operativos definidos por la entidad.				
	Cobertura del servicio	Incluye conductor, combustible, mantenimiento, seguros y todos los costos necesarios para la correcta ejecución del servicio.				
ITEM N° 3	**FICHA TÉCNICA**		**CANTIDAD DE SERVICIOS**	**VALOR UNITARIO POR SERVICIO**	**VALOR TOTAL**	
	Descripción					
SERVICIO DE ALQUILER DE CARPA PRINCIPAL	**Objeto**	Contratar el servicio de alquiler, transporte, instalación y desinstalación de carpas y elementos de protección, para el apoyo logístico durante la primera vuelta de las elecciones presidenciales.	**3**	**$ 520.000,00**	**$ 1.560.000,00**	
	Tipo de servicio	Servicio de alquiler, transporte, instalación y desinstalación de carpas y elementos de protección, incluyendo personal, equipos, herramientas y todos los costos asociados, a cargo del contratista.				
	Elemento principal	Carpa de 6 m x 6 m.				
	Especificaciones técnicas	Estructura metálica resistente; cubierta impermeable; protección lateral en tres (3) lados mediante cerramientos o lonas; apta para condiciones climáticas variables; incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación, fijación y estabilidad.				
	Número de días	Tres (3) días.				
	Total de servicios	Un (1) servicio integral correspondiente a instalación, uso y				

		desinstalación.				
	Cronograma de ejecución	**Instalación:** 30 de mayo.				
		Uso: 31 de mayo (día de la jornada electoral).				
		Desinstalación: 1 de junio.				
	Obligaciones del contratista	Asumir el transporte, instalación, aseguramiento y desinstalación de la carpa, garantizando su estabilidad, funcionalidad y seguridad durante toda la ejecución.				
	Condiciones de prestación	El contratista deberá garantizar la disponibilidad continua de la carpa durante los días señalados, asegurando su correcta instalación, estabilidad y adecuado funcionamiento.				
	Cobertura del servicio	Incluye transporte, montaje, desmontaje, personal, herramientas, equipos y todos los costos necesarios para la correcta ejecución del servicio.				
ITEM N°4	**FICHA TÉCNICA**		**CANTIDAD DE SERVICIOS**	**VALOR UNITARIO POR SERVICIO**	**VALOR TOTAL**	
SERVICIO DE CARPAS AUXILIARES		**Descripción**	**6**	**$ 320.000,00**	**$ 1.920.000,00**	
	Objeto	Contratar la prestación del servicio de alquiler de carpas auxiliares, para el apoyo logístico durante la primera vuelta de las elecciones presidenciales.				
	Tipo de servicio	Servicio de alquiler de carpas auxiliares, incluyendo suministro, transporte, instalación, mantenimiento durante el uso y retiro final, a cargo del contratista.				

	Cantidad	Dos (2) carpas auxiliares.				
	Dimensiones	Área aproximada de 2 m x 2 m cada una.				
	Estructura	Metálica (acero, aluminio o material equivalente), resistente y apta para exteriores.				
	Cubierta	Material impermeable, resistente a lluvia y radiación solar.				
	Configuración	Tipo abierta, sin cerramientos laterales.				
	Sistema de instalación	Fácil armado, con sistema de anclaje seguro al terreno.				
	Número de días	Tres (3) días.				
	Total de servicios	Seis (6) servicios (2 carpas × 3 días).				
	Cronograma de ejecución	**Instalación:** A más tardar el 30 de mayo de 2026.				
		Uso: 31 de mayo de 2026 (día de la jornada electoral).				
		Retiro: 1 de junio de 2026.				
	Condiciones del servicio	Incluye transporte, instalación, mantenimiento durante el uso y retiro de las carpas.				
	Obligaciones del contratista	Garantizar la disponibilidad continua de las dos (2) carpas auxiliares durante los días establecidos, asegurando su correcta instalación, estabilidad, mantenimiento y adecuado funcionamiento.				
	Cobertura del servicio	Incluye personal, equipos, herramientas y todos los costos necesarios para la correcta ejecución del servicio.				
ITEM N° 5	**FICHA TÉCNICA**		**CANTIDAD DE SERVICIOS**	**VALOR UNITARIO POR SERVICIO**	**VALOR TOTAL**	

	Descripción				
SERVICIO DE PISO PORTÁTIL	**Objeto**	Contratar el servicio de alquiler de piso portátil, para el apoyo logístico durante la primera vuelta de las elecciones presidenciales.	**3**	**$ 320.000,00**	**$ 960.000,00**
	Tipo de servicio	Servicio de alquiler, transporte, instalación y desinstalación de piso portátil, incluyendo personal, equipos, herramientas y todos los costos asociados, a cargo del contratista.			
	Dimensiones	6 m x 6 m.			
	Especificaciones técnicas	Estructura modular en madera de alta resistencia; superficie con recubrimiento plástico antideslizante, apto para tránsito continuo de personas; sistema de ensamble seguro que garantice estabilidad, nivelación y firmeza; capacidad de carga adecuada para uso institucional y concentración de personas; incluye elementos de nivelación, fijación y terminaciones perimetrales para mitigar riesgos.			
	Número de días	Tres (3) días.			
	Total de servicios	Un (1) servicio integral correspondiente a instalación, uso y desinstalación.			
	Cronograma de ejecución	**Instalación:** 30 de mayo.			
		Uso: 31 de mayo (día de la jornada electoral).			
		Desinstalación: 1 de junio.			

	Obligaciones del contratista	Garantizar el transporte, instalación, nivelación, aseguramiento y desinstalación del piso portátil, asegurando condiciones de seguridad, estabilidad y funcionalidad durante toda la ejecución.				
	Condiciones de prestación	El contratista deberá garantizar la disponibilidad continua del piso portátil durante los días señalados, así como su correcta instalación, estabilidad y retiro oportuno.				
	Cobertura del servicio	Incluye transporte, montaje, desmontaje, personal, equipos, herramientas y todos los costos necesarios para la correcta ejecución del servicio.				
ITEM N° 6	**FICHA TÉCNICA**		**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	
SERVICIO DE ALQUILER DE MESAS SENCILLAS	**Descripción**		**180**	**$ 12.000,00**	**$ 2.160.000,00**	
	Tipo de servicio	Alquiler de mesas sencillas de uso institucional.				
	Especificaciones técnicas	Mesas rectangulares o cuadradas; estructura en material resistente (madera, plástico o metálica); superficie plana, lisa y uniforme, apta para escritura y ubicación de material electoral.				
	Dimensiones	Largo entre 1.00 m y 1.50 m; ancho mínimo 0.50 m; altura entre 0.70 m y 0.80 m.				
	Condiciones	Estructura firme, estable y segura, sin bordes cortantes, fisuras, deformaciones o daños; aptas para uso continuo durante la jornada electoral.				

	Condiciones del servicio	Incluye transporte, entrega, distribución, ubicación según indicaciones de la entidad y recolección final.				
	Disponibilidad	Del 30 de mayo (entrega/instalación), uso el 31 de mayo (día electoral), y retiro el 1 de junio.				
	Obligaciones del contratista	Garantizar disponibilidad oportuna, correcta instalación y reposición inmediata en caso de daño o inestabilidad.				
ITEM N° 7	**FICHA TÉCNICA**		**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	
SERVICIO DE ALQUILER DE MESAS SENCILLAS	**Descripción**		**350**	**$ 6.000,00**	**$ 2.100.000,00**	
	Tipo de servicio	Alquiler de sillas para uso institucional.				
	Cantidad	Trescientas cincuenta (350) sillas.				
	Especificaciones técnicas	Sillas en material resistente (plástico, metálico o similar), con estructura firme, estable y segura.				
	Condiciones	En buen estado físico, sin fisuras, deformaciones o daños; aptas para uso continuo durante jornadas prolongadas.				
	Condiciones del servicio	Incluye suministro, transporte, entrega, distribución y recolección final.				
	Disponibilidad	Del 30 de mayo (entrega), uso el 31 de mayo (día electoral), y retiro el 1 de junio.				
	Obligaciones del contratista	Garantizar disponibilidad continua, calidad, comodidad y reposición inmediata en caso de daño o deterioro.				
ITEM N° 8	**FICHA TÉCNICA**		**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	
	Descripción		**85**	**$ 22.000,00**	**$ 1.870.000,00**	

SERVICIO DE ALQUILER DE MESAS BANQUETERAS	**Tipo de servicio**	Alquiler de mesas tipo banquetera, incluyendo transporte, entrega, instalación (si se requiere), distribución y recolección final, a cargo del contratista.			
	Cantidad	Ochenta y cinco (85) mesas banqueteras.			
	Especificaciones técnicas	Mesas tipo banquetera (rectangulares o plegables), con estructura en material resistente (plástico de alta densidad, madera o superficie similar con estructura metálica), superficie lisa, firme y en buen estado.			
	Dimensiones	Largo entre 1.80 m y 2.40 m; ancho mínimo de 0.70 m; altura entre 0.70 m y 0.80 m.			
	Condiciones técnicas	Estructura plegable o fija con sistema de soporte seguro, capacidad para soportar carga adecuada para actividades de votación (documentos, equipos livianos, etc.), sin daños, deformaciones o inestabilidad.			
	Condiciones del servicio	Incluye transporte, entrega, instalación (si aplica), ubicación y distribución según indicaciones de la entidad, y recolección final.			
	Disponibilidad	Desde el 30 de mayo (entrega/instalación), uso el 31 de mayo (día de la jornada electoral), y retiro el 1 de junio.			
	Duración del servicio	Tres (3) días.			
	Obligaciones del contratista	Garantizar la disponibilidad oportuna de las mesas, su correcta instalación y distribución, así como la			

		reposición inmediata en caso de daño, deterioro o inestabilidad.				
	Cobertura del servicio	Incluye transporte, cargue, descargue, instalación, distribución, recolección y todos los costos necesarios para la correcta ejecución del servicio.				
ITEM N° 9	**FICHA TÉCNICA**		**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS)	**Descripción**		**455**	**$ 18.000,00**	**$ 8.190.000,00**	
	Tipo de servicio	Preparación, transporte y entrega de desayunos en los sitios indicados por el supervisor del contrato.				
	Cantidad total	455 desayunos.				
	Distribución	Fuerza pública: 180 desayunos				
		Jurados de votación: 120 desayunos (zona rural).				
		Personal de la Registraduría: 155 desayunos.				
	Especificaciones del desayuno	Calentado de frijol (250 g); huevos al gusto (2 unidades); arepa de maíz (100 g); queso tipo cuajada (80 g); carne (asada o frita) (130 g); bebida (chocolate, café en leche o limonada).				
	Condiciones sanitarias	Los alimentos deberán ser preparados bajo condiciones higiénico-sanitarias adecuadas y entregados en empaques individuales aptos para el consumo.				
	Fecha de prestación	31 de mayo (día de la jornada electoral).				
	Condiciones de entrega	El suministro deberá realizarse conforme a las cantidades y puntos definidos por el supervisor del contrato, en cada puesto de votación, garantizando				

		oportunidad, calidad y cumplimiento.				
	Obligaciones del contratista	Garantizar la preparación oportuna, transporte adecuado, entrega puntual y cumplimiento de condiciones de calidad e inocuidad alimentaria.				
	Cobertura del servicio	Incluye preparación, insumos, empaque, transporte, distribución y todos los costos necesarios para la correcta ejecución del servicio.				
ITEM N° 10	**FICHA TÉCNICA**		**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	
	Descripción					
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (ALMUERZOS)	**Objeto**	Contratar la prestación del servicio de alimentación consistente en la preparación, transporte y entrega de almuerzos, para el desarrollo de la jornada electoral de la primera vuelta presidencial.	**455**	**$ 24.200,00**	**$ 11.011.000,00**	
	Tipo de servicio	Preparación, transporte y entrega de almuerzos en los sitios indicados por el supervisor del contrato.				
	Cantidad total	455 almuerzos.				
	Distribución	Fuerza pública: 180 almuerzos				
		Jurados de votación: 120 almuerzos				
		Personal de la Registraduría: 155 almuerzos.				
	Especificaciones del almuerzo	Principio (pasta, frijol, lenteja o verdura) 160 g; arroz blanco 180 g; proteína (res, cerdo o pollo) 160 g; ensalada de vegetales frescos 130 g; acompañante (papa, plátano o yuca) 130 g; sopa (verduras, crema o consomé) 250 ml; bebida (jugo, limonada o				

		gaseosa) 400 ml.			
	Condiciones sanitarias	Los alimentos deberán ser preparados bajo condiciones higiénico-sanitarias adecuadas y entregados en empaques individuales aptos para el consumo.			
	Fecha de prestación	31 de mayo (día de la jornada electoral).			
	Condiciones de entrega	El suministro deberá realizarse conforme a las cantidades y puntos definidos por el supervisor del contrato, en cada puesto de votación, garantizando oportunidad, calidad y cumplimiento.			
	Obligaciones del contratista	Garantizar la preparación oportuna, transporte adecuado, entrega puntual y cumplimiento de condiciones de calidad e inocuidad alimentaria.			
	Cobertura del servicio	Incluye preparación, insumos, empaque, transporte, distribución y todos los costos necesarios para la correcta ejecución del servicio.			
TOTAL				$ 49.011.000,00	

3.2.1. Obligaciones del contratista	• Ejecutar el objeto contractual de manera integral, oportuna y eficiente, garantizando la prestación de los servicios logísticos requeridos para el normal desarrollo de la jornada correspondiente a la primera vuelta de las elecciones presidenciales de la República de Colombia 2026, de conformidad con las especificaciones técnicas, condiciones jurídicas, financieras y operativas establecidas en la invitación pública, estudios previos, propuesta presentada y demás documentos que hacen parte integral del contrato. • Suministrar los bienes, elementos, equipos, personal y demás recursos logísticos requeridos para la adecuada ejecución del contrato, garantizando condiciones de calidad, oportunidad, idoneidad, seguridad y funcionamiento. • Acatar las instrucciones, lineamientos y recomendaciones impartidas por el Municipio de Villamaría, a través del supervisor designado, en relación con la ejecución, organización, coordinación y desarrollo de las actividades objeto del contrato. • Garantizar que los bienes y servicios suministrados cumplan con las condiciones técnicas exigidas por la entidad y reemplazar de manera inmediata, por su cuenta y riesgo, cualquier elemento defectuoso, en mal estado o que no cumpla con las especificaciones requeridas, sin que ello genere costo adicional para el Municipio. • Ejecutar el contrato con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, utilizando sus propios medios, personal y recursos, bajo su exclusiva responsabilidad. • Vincular y mantener durante la ejecución contractual el personal idóneo y suficiente para el cumplimiento de las obligaciones pactadas, siendo el contratista el único responsable por las relaciones laborales, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social integral, riesgos laborales, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar, sin que exista vínculo laboral alguno con el Municipio de Villamaría. • Mantener vigentes durante toda la ejecución contractual las garantías exigidas por la entidad y realizar las ampliaciones o modificaciones a que haya lugar, conforme a las adiciones, prórrogas o modificaciones contractuales que se suscriban. • Administrar correctamente los recursos entregados a título de anticipo, destinándolos exclusivamente a la ejecución del contrato y presentando los soportes financieros, contables y documentales que acrediten su adecuada inversión, cuando sean requeridos por la supervisión. • Informar de manera inmediata y por escrito al supervisor del contrato cualquier situación que pueda afectar, retrasar o impedir la adecuada ejecución del objeto contractual. • Permitir y facilitar la labor de supervisión, seguimiento y control ejercida por el Municipio, suministrando oportunamente la información, documentos y soportes que le sean requeridos. • Permanecer a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales y demás obligaciones laborales durante todo el término de ejecución del contrato, acreditando su cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, como requisito previo para cada pago. • Responder por los daños y perjuicios que se ocasionen a la entidad o a

	terceros con ocasión de la ejecución del contrato por acción, omisión, negligencia o incumplimiento imputable al contratista. • Cumplir con las normas de seguridad, salud en el trabajo, gestión del riesgo y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la naturaleza del contrato. • Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y aquellas necesarias para garantizar su correcta, eficiente y oportuna ejecución, de conformidad con la Constitución, la ley y los documentos del proceso contractual.
i. Modalidad de Selección:	Mínima Cuantía
ii. Justificación y Fundamentos Jurídicos.	El objeto a contratar corresponde a la prestación de servicios logísticos requeridos para apoyar el normal desarrollo de la jornada electoral correspondiente a la primera vuelta de las elecciones presidenciales de la República de Colombia 2026, razón por la cual la naturaleza jurídica del contrato corresponde a un contrato de prestación de servicios, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. El procedimiento de selección aplicable es el de mínima cuantía, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad territorial para la vigencia fiscal correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, compilado y reglamentado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015. En consecuencia, el Municipio de Villamaría adelantará el presente proceso contractual bajo las reglas y principios que rigen la contratación estatal, especialmente los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y planeación, previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las disposiciones contenidas en el Manual de Contratación adoptado por el Municipio de Villamaría – Caldas, garantizando la escogencia de la oferta más favorable para la entidad y el cumplimiento de los fines estatales asociados al adecuado desarrollo del proceso democrático y electoral.
iii. Valor Estimado del Contrato y su Justificación:	El valor estimado del presente contrato asciende a la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES ONCE MIL PESOS ($49.011.000) M/CTE**, valor que incluye IVA, impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, costos directos e indirectos, y demás tributos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, los cuales estarán a cargo del contratista. El Municipio de Villamaría entregará al contratista, a título de anticipo, un valor equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, previa aprobación de las garantías exigidas, suscripción del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en la normatividad vigente. El valor correspondiente al anticipo deberá ser destinado exclusivamente a la ejecución del objeto contractual y su adecuada inversión deberá ser acreditada por el contratista mediante los soportes financieros, contables y documentales que sean requeridos por la supervisión del contrato, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

<table>
<tr><td></td><td>El saldo correspondiente al sesenta por ciento (60%) restante será cancelado una vez finalizada la ejecución contractual, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, acompañada de los documentos soporte exigidos por la entidad y de la certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, quien verificará el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, así como de las condiciones técnicas, administrativas y operativas requeridas por la entidad.

Para cada desembolso, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.</td></tr>
<tr><td>iv. Certificado de disponibilidad Presupuestal</td><td>Para atender los compromisos derivados del presente proceso de contratación y garantizar la existencia de apropiación presupuestal suficiente para amparar las obligaciones económicas que se generen con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, la entidad cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), expedido conforme a las disposiciones del Estatuto Orgánico del Presupuesto y las normas financieras aplicables a las entidades territoriales.

En consecuencia, para el desarrollo de las etapas precontractual, contractual y postcontractual orientadas a satisfacer la necesidad previamente identificada, el Municipio de Villamaría dispone del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, mediante el cual se garantiza la existencia de recursos para respaldar el presente proceso contractual.

<table>
<tr><td>Número:</td><td>636</td></tr>
<tr><td>Valor:</td><td>$136.000.000</td></tr>
<tr><td>Rubro:</td><td>12-1.2.02.02.009</td></tr>
<tr><td>Vigencia:</td><td>2026</td></tr>
<tr><td>Firmado por:</td><td>CRISTHIAN LEONARDO PATIÑO VASQUEZ
Jefe de Presupuesto</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>v. Duración y/o plazo de ejecución</td><td>El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y se extenderá hasta el seis (06) de junio de 2026.</td></tr>
<tr><td>vi. Garantías (Titulo III, Capítulo I, Artículo 110 y Siguientes Decreto 1510 de 2013).</td><td>Indicar en la columna APLICA con la palabra SI o NO, si aplica o no la garantía para el proceso y diligenciar el porcentaje (%) y el Plazo de las Garantía que aplican:

<table>
<tr><th>GARANTÍA</th><th>PRE-CONTRACTUAL</th><th>CONTRACTUAL</th><th>POST-CONTRACTUAL</th><th>APLICA</th><th>PORCENTAJE (%)</th><th>PLAZO</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td></td><td>X</td><td></td><td>SI</td><td>10%</td><td>Equivalente a la duración del mismo y cuatro (4) meses más</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	Calidad del servicio			X	SI	30%	Equivalente a la duración del contrato y seis (06) meses más.
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo		x		SI	100%	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Firma del Funcionario responsable de la dependencia que tiene la necesidad.							
Nombre Completo:	**FABIO ARTURO VARGAS GIRALDO**						
Cargo:	Secretario General						

MATRIZ DE RIESGOS

La presente matriz de riesgos se estructura en cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad, economía y selección objetiva que rigen la contratación estatal, consagrados en la Ley 80 de 1993 y desarrollados por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, los cuales imponen a las entidades estatales la obligación de identificar, tipificar, estimar y asignar adecuadamente los riesgos previsibles involucrados en los procesos contractuales.

En este sentido, el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece el deber de las entidades estatales de incluir en los pliegos de condiciones y documentos del proceso la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, con el propósito de garantizar el equilibrio económico del contrato, la adecuada ejecución contractual y la correcta distribución de responsabilidades entre las partes.

Así mismo, el Decreto 1082 de 2015, en desarrollo de los principios de planeación y gestión contractual, dispone que las entidades estatales deben efectuar el análisis del sector y de los riesgos asociados al proceso de contratación, identificando aquellos eventos que puedan afectar la ejecución del contrato y determinando la parte que se encuentra en mejor capacidad para asumirlos y administrarlos.

La jurisprudencia del Consejo de Estado ha señalado reiteradamente que la adecuada asignación de riesgos constituye una manifestación del principio de planeación contractual, en virtud del cual las entidades públicas deben prever las contingencias que razonablemente puedan afectar la ejecución del contrato, evitando desequilibrios económicos, incumplimientos y afectaciones al interés general.

En el presente proceso contractual, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios logísticos para garantizar el normal desarrollo de la jornada correspondiente a la primera vuelta de las elecciones presidenciales de la República de Colombia 2026 en el Municipio de Villamaría – Caldas, se identifican riesgos de carácter operativo, financiero, contractual, sanitario, externo y de responsabilidad civil, derivados de la naturaleza misma de las actividades a ejecutar, tales como transporte, instalación de infraestructura temporal, suministro de alimentación y apoyo logístico electoral.

En consecuencia, la entidad procede a establecer la correspondiente matriz de riesgos previsibles, determinando su probabilidad, impacto, asignación y medidas de mitigación, con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato, la protección de los recursos públicos, la continuidad del servicio y el cumplimiento de los fines estatales asociados al desarrollo transparente, seguro y eficiente del proceso democrático y electoral.

No.	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Probabilidad	Impacto	Asignación del Riesgo	Medidas de Mitigación
1	Retraso en la entrega e instalación de los elementos logísticos requeridos para la jornada electoral.	Operacional	Media	Alto	Contratista	Elaborar cronograma de ejecución, disponer de personal suficiente y garantizar logística de transporte y montaje oportuno.

2	Incumplimiento parcial o total de las obligaciones contractuales.	Contractual	Media	Alto	Contratista	Exigir póliza de cumplimiento, supervisión permanente y aplicación de medidas contractuales y sancionatorias.
3	Fallas mecánicas o indisponibilidad de los vehículos requeridos para el transporte de carga, pasajeros o jurados de votación.	Operacional	Media	Alto	Contratista	Verificación técnico-mecánica previa, mantenimiento preventivo y disponibilidad de vehículos de reemplazo.
4	Accidentes de tránsito durante la prestación de los servicios de transporte.	Operacional	Baja	Alto	Contratista	Exigir SOAT, revisión técnico-mecánica, licencias vigentes y cumplimiento de normas de tránsito y seguridad vial.
5	Daños, deterioro o inestabilidad de carpas, pisos, mesas, sillas y demás elementos logísticos.	Operacional	Media	Medio	Contratista	Supervisión técnica, instalación adecuada y reposición inmediata de elementos defectuosos o inestables.
6	Condiciones climáticas adversas que afecten el desarrollo de la jornada electoral o la prestación de los servicios.	Externo	Media	Medio	Compartido	Uso de carpas impermeables, estructuras resistentes y adopción de medidas preventivas para mitigar afectaciones climáticas.
7	Entrega de alimentos en condiciones inadecuadas de calidad o inocuidad alimentaria.	Sanitario	Baja	Alto	Contratista	Cumplimiento de normas higiénico-sanitarias, adecuada cadena de transporte y supervisión de calidad de los alimentos

8	Retrasos en la distribución de alimentos o elementos logísticos en los puestos de votación.	Operacional	Media	Alto	Contratista	Planeación de rutas, logística de distribución y coordinación permanente con el supervisor del contrato.
9	Daños o lesiones ocasionadas a terceros durante la ejecución contractual.	Responsabilidad Civil	Baja	Alto	Contratista	Cumplimiento de protocolos de seguridad, personal capacitado y cobertura mediante pólizas correspondientes.
10	Alteraciones del orden público que afecten la ejecución del contrato.	Externo	Baja	Alto	Entidad / Compartido	Coordinación con fuerza pública y autoridades competentes para garantizar seguridad durante la jornada electoral.
11	Uso inadecuado o indebida destinación de los recursos entregados a título de anticipo.	Financiero	Baja	Alto	Contratista	Exigir garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo, junto con soportes financieros y contables.
12	Incremento de costos operativos derivados de variaciones en combustibles, transporte o insumos.	Financiero	Media	Medio	Contratista	El contratista deberá prever los costos asociados dentro de su oferta económica, sin generar costos adicionales para la entidad.
13	Suspensión o afectación del proceso electoral por causas de fuerza mayor o caso fortuito.	Externo	Baja	Alto	Compartido	Aplicación de medidas de contingencia y actuaciones conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

14	Incumplimiento en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales por parte del contratista.	Legal	Baja	Medio	Contratista	Verificación periódica por parte de la supervisión y exigencia de certificaciones como requisito para pagos.

ESTUDIO DEL SECTOR – ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DEL MERCADO

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL NORMAL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA VUELTA DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA 2026, EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA – CALDAS.

Entidad Contratante: Municipio de Villamaría – Caldas.
Modalidad de Selección: Mínima Cuantía.
Presupuesto Oficial: CUARENTA Y NUEVE MILLONES ONCE MIL PESOS ($49.011.000) M/CTE.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DEL MERCADO: El presente proceso contractual tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL NORMAL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA VUELTA DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA 2026, EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA – CALDAS.**

La necesidad contractual surge con ocasión del deber constitucional y legal que tienen las entidades territoriales de apoyar y garantizar las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de los procesos democráticos y electorales, conforme a lo dispuesto en los artículos 2, 113, 209 y 311 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Código Electoral y demás normas concordantes.

En este sentido, el Municipio de Villamaría requiere contratar servicios logísticos integrales que permitan garantizar la adecuada organización, operación, transporte, alimentación, instalación de infraestructura temporal y apoyo operativo durante el desarrollo de la primera vuelta presidencial del 31 de mayo de 2026.

CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR: Los bienes y servicios requeridos hacen parte del sector de servicios logísticos, transporte especial, operación de eventos, alquiler de infraestructura temporal

y alimentación institucional, actividades económicas ampliamente desarrolladas en el mercado regional y nacional.

El sector logístico corresponde a un mercado dinámico y competitivo, integrado por personas naturales, empresas de transporte, operadores logísticos, proveedores de alimentación institucional, asociaciones de transporte rural y proveedores de alquiler de mobiliario y estructuras temporales, que cuentan con capacidad operativa para atender requerimientos de entidades públicas y privadas.

Dentro de las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual se identifican principalmente:

- Servicio de transporte terrestre de pasajeros.
- Servicio de transporte de carga.
- Operación logística institucional y electoral.
- Alquiler de carpas y estructuras temporales.
- Alquiler de mesas, sillas y mobiliario institucional.
- Servicios de alimentación institucional.
- Transporte rural en vehículos tipo jeep.

Así mismo, el análisis del mercado evidencia que los servicios requeridos corresponden a servicios de común utilización por parte de entidades estatales, especialmente durante jornadas electorales, eventos institucionales, programas sociales y actividades de participación ciudadana.

ANÁLISIS DE LA OFERTA: En el Municipio de Villamaría, el Departamento de Caldas y municipios cercanos existe pluralidad de oferentes con capacidad técnica, operativa y financiera para ejecutar el objeto contractual.
Dentro del mercado regional se identifican:

- Empresas de transporte.
- Empresas de logística y organización de eventos.
- Proveedores de alquiler de carpas, pisos y mobiliario.
- Empresas de alimentación y catering institucional.
- Propietarios y asociaciones de vehículos tipo jeep.
- Personas naturales y jurídicas dedicadas a servicios operativos y logísticos.

Lo anterior evidencia que existe pluralidad de oferentes y condiciones de competencia suficientes para adelantar un proceso de selección objetiva, conforme a los principios de transparencia, economía y responsabilidad.

ANÁLISIS DE PROCESOS SIMILARES: En desarrollo del estudio del sector se realizó consulta de antecedentes contractuales publicados en SECOP II y plataformas de monitoreo contractual, identificando procesos similares relacionados con apoyo logístico para elecciones nacionales.

Se identificaron procesos adelantados por entidades territoriales y organismos electorales relacionados con:

- Servicios de transporte para jornadas electorales.
- Suministro de alimentación para jurados y fuerza pública.

- Alquiler de carpas y mobiliario.
- Operación logística electoral.
- Transporte rural y urbano para personal electoral.

Dentro de los antecedentes revisados se evidencian procesos adelantados bajo modalidad de mínima cuantía y selección abreviada, dependiendo del presupuesto oficial y alcance operativo requerido.

El análisis comparativo permite concluir que:

- Los servicios requeridos son habituales dentro de los procesos electorales.
- Existe experiencia previa del mercado en atención de jornadas democráticas.
- El sector cuenta con capacidad operativa suficiente.
- Los precios del mercado presentan variaciones asociadas a combustible, transporte, disponibilidad y condiciones geográficas.
- La modalidad de mínima cuantía resulta jurídicamente procedente para procesos de esta naturaleza cuando el presupuesto no supera el límite legal.

ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR APROXIMADO	MODALIDAD	RELACIÓN CON EL PRESENTE PROCESO
Municipio de Tarso – Antioquia	Prestación de servicios de apoyo logístico para elecciones de Congreso y consultas presidenciales.	$ 42.000.000	Mínima Cuantía	Incluye servicios logísticos, transporte y apoyo operativo para jornadas electorales.
Municipio de Andes – Antioquia	Suministro de alimentación y apoyo logístico para el desarrollo de jornadas electorales.	$ 38.500.000	Mínima Cuantía	Similar en suministro de alimentación, apoyo operativo y atención de personal electoral.
Municipio de La Dorada – Caldas	Prestación de servicios logísticos y alquiler de mobiliario para procesos electorales.	$ 57.000.000	Selección Abreviada / Mínima Cuantía	Similar en alquiler de mesas, sillas, carpas y apoyo operativo electoral.
Registraduría Nacional del Estado Civil	Contratación de servicios de transporte y operación logística para material electoral y personal de apoyo.	$ 65.000.000	Contratación Pública	Similar en transporte especial y operación logística electoral.
Consejo Nacional Electoral – CNE	Prestación de servicios integrales de operador logístico para actividades institucionales y electorales.	$ 89.000.000	Selección Abreviada	Similar en coordinación logística, transporte y apoyo institucional.

Municipio de Riosucio – Caldas	Servicio de alimentación y transporte para jurados de votación y fuerza pública durante jornada electoral.	$ 46.800.000	Mínima Cuantía	Similar en alimentación institucional y transporte de personal electoral.
Municipio de Chinchiná – Caldas	Prestación de servicios logísticos para garantizar el desarrollo de procesos electorales.	$ 51.200.000	Mínima Cuantía	Similar en operación logística integral y apoyo institucional.
Municipio de Neira – Caldas	Alquiler de infraestructura temporal y mobiliario para puestos de votación.	$ 34.900.000	Mínima Cuantía	Similar en alquiler de carpas, mesas, sillas y apoyo logístico.

ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DE PRECIOS: Con el fin de determinar el presupuesto oficial y verificar las condiciones económicas del mercado, la entidad realizó consulta de precios y análisis comparativo mediante cotizaciones referenciales obtenidas de proveedores del sector logístico y de servicios relacionados.

Las cotizaciones analizadas incluyen transporte, alimentación, alquiler de infraestructura temporal y mobiliario institucional, permitiendo establecer valores promedio de mercado ajustados a las condiciones operativas requeridas para la jornada electoral.

COTIZACIONES REFERENCIALES

ITEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1	COTIZACIÓN No. 2	COTIZACIÓN No. 3	PROMEDIO
1	Servicio de transporte de carga	$ 7.560.000	$ 7.920.000	$ 7.950.000	$ 7.810.000
2	Transporte terrestre de pasajeros	$ 2.480.000	$ 2.640.000	$ 2.700.000	$ 2.606.667
3	Transporte en vehículos tipo jeep	$ 8.580.000	$ 8.970.000	$ 8.850.000	$ 8.800.000
4	Alquiler carpa principal	$ 1.500.000	$ 1.620.000	$ 1.560.000	$ 1.560.000
5	Carpas auxiliares	$ 1.860.000	$ 1.980.000	$ 1.920.000	$ 1.920.000
6	Piso portátil	$ 900.000	$ 990.000	$ 960.000	$ 950.000
7	Mesas sencillas	$ 2.070.000	$ 2.220.000	$ 2.190.000	$ 2.160.000
8	Sillas	$ 2.030.000	$ 2.170.000	$ 2.100.000	$ 2.100.000
9	Mesas banqueteras	$ 1.800.000	$ 1.920.000	$ 1.890.000	$ 1.870.000
10	Desayunos	$ 8.000.000	$ 8.320.000	$ 8.250.000	$ 8.190.000
11	Almuerzos	$ 10.800.000	$ 11.200.000	$ 11.033.000	$ 11.011.000

	TOTAL	$ 47.580.000	$ 49.930.000	$ 49.403.000	$ 48.971.667

JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL: Como resultado del análisis comparativo de precios y del promedio obtenido mediante las cotizaciones referenciales del mercado, la entidad determinó un presupuesto oficial estimado de CUARENTA Y NUEVE MILLONES ONCE MIL PESOS ($49.011.000) M/CTE.

El valor estimado incluye IVA, impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, transporte, cargue, descargue, combustible, salarios, prestaciones sociales, costos operativos, alimentación, instalación, desinstalación, herramientas, equipos y demás costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución contractual.

El análisis económico permite concluir que el presupuesto oficial:

- Se encuentra ajustado a las condiciones reales del mercado.
- Resulta proporcional a la naturaleza y alcance de las actividades requeridas.
- Garantiza la adecuada ejecución logística y operativa de la jornada electoral.
- Corresponde a valores razonables frente a los precios identificados en el mercado regional.
- Permite la participación plural de oferentes sin generar restricciones injustificadas.

VARIABLES QUE INCIDEN EN EL MERCADO: Dentro de los factores que inciden en el comportamiento económico del sector se identifican:

- Incremento en el precio del combustible.
- Disponibilidad de vehículos y personal operativo.
- Condiciones climáticas y geográficas.
- Alta demanda de servicios durante jornadas electorales.
- Variación en precios de alimentos e insumos.
- Costos asociados a transporte rural.
- Disponibilidad de infraestructura logística.
- Incremento temporal de demanda en temporadas electorales.

CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO DEL SECTOR: Con fundamento en el análisis efectuado, se concluye que existe en el mercado regional pluralidad de oferentes con capacidad técnica, operativa y financiera para ejecutar el objeto contractual.

Así mismo, se evidencia que el presupuesto oficial estimado corresponde a valores razonables y acordes con las condiciones del mercado, conforme al análisis comparativo de cotizaciones y antecedentes contractuales similares identificados en SECOP II.

En consecuencia, se considera jurídicamente viable y económicamente procedente adelantar el presente proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía, garantizando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en la contratación estatal.